

Los alumnos que deben entre 3 y 5 materias todavía tienen chances de pasar de año: los detalles

05/03/2025



A lo largo de un mes, los estudiantes del nivel **Secundario** que no promocionaron y deban entre **3 y 5 materias** tendrán una nueva oportunidad de **recuperación de saberes**. La medida rige únicamente para aquellos estudiantes que no hayan logrado la promoción al 28 de febrero. Quedan excluidos los alumnos de 5to año.

Esta propuesta tiene como objetivo **fortalecer las trayectorias escolares** y brindar un acompañamiento pedagógico intensivo a

los estudiantes, garantizando oportunidades de aprendizaje y promoción al siguiente año.

Quiénes pueden acceder al beneficio

La **Recuperación de Saberes**, oficializada en el Memorándum 21, es una instancia que está destinada para estudiantes de escuelas secundarias, que no hayan logrado promocionar entre tres y cinco espacios curriculares, tras el período de intensificación de saberes de febrero del 2025. La normativa también incluye espacios adeudados de años anteriores.

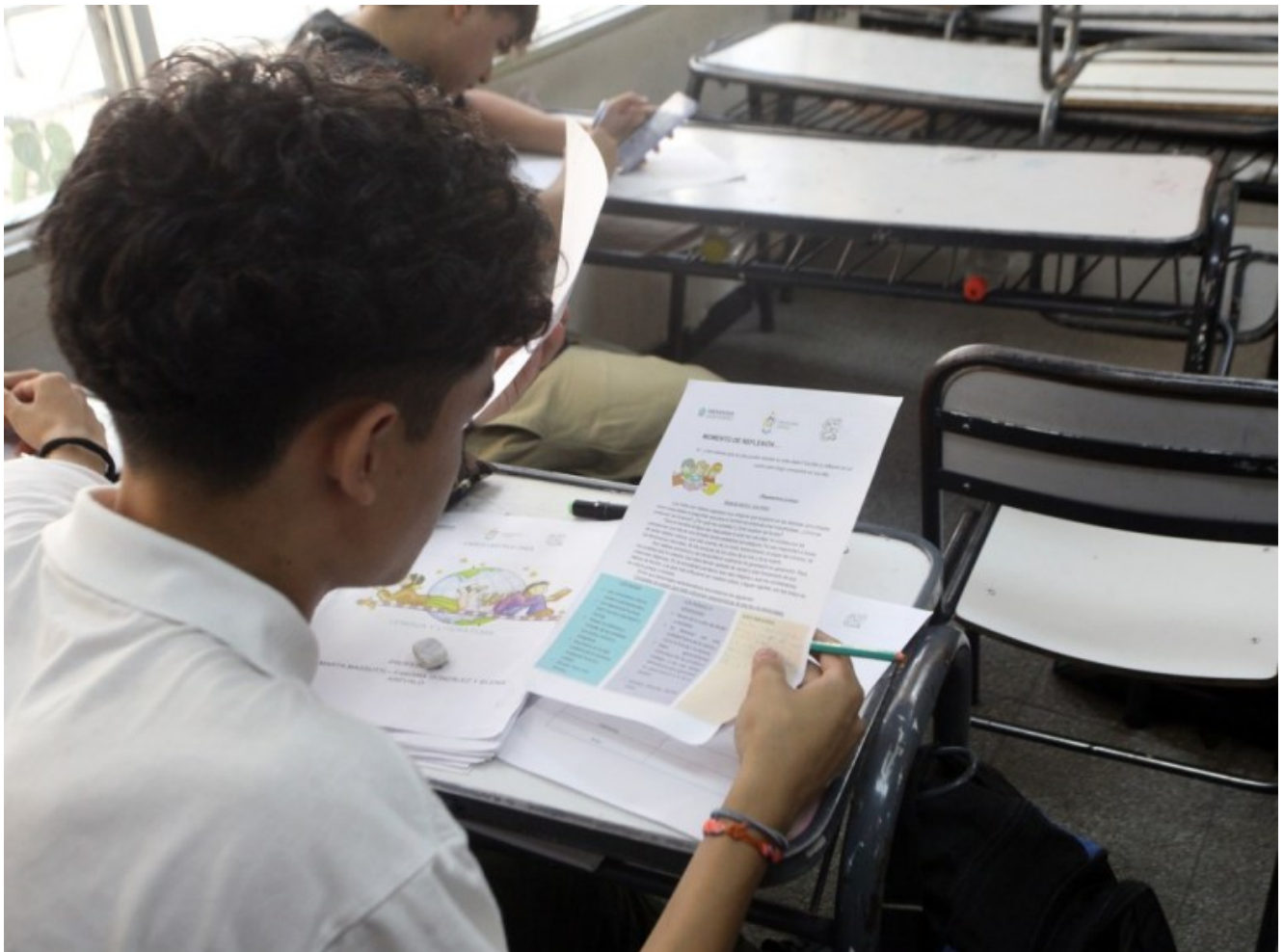


Foto: El Sol.

Cabe aclarar que **esta medida no rige para los estudiantes que promocionaron y sólo deben dos espacios curriculares**, como así tampoco quienes terminaron 5º año y les quedaron materias pendientes de aprobación. Ellos podrán realizar la recuperación de saberes de **abril, agosto y noviembre**.

En qué consiste la recuperación de saberes

La puesta en marcha de la recuperación de saberes consiste en que **los estudiantes puedan regularizar su situación académica**, lograr la promoción y continuar con sus estudios sin interrupciones.

Cada escuela informará por escrito a los estudiantes en condiciones de participar y gestionará su incorporación al programa. La inscripción debe realizarse el primer día hábil de marzo en el establecimiento educativo, con la firma del estudiante y un adulto responsable.



La **metodología de trabajo** consiste en dos encuentros semanales a lo largo de un mes. En la mayoría de los casos, se realizarán fuera del horario de cursado habitual.

En cuanto a la **evaluación** será **continua y formativa**. El propósito es que cada estudiante logre la acreditación de los

aprendizajes.

Fuente: El Sol –